

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

I. RESPONSABLE

CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A

Nit. 900.236850-2

Domicilio: Envigado – Antioquia

Dirección: Cra. 48 #46A Sur 107

Teléfono: [6043221024](tel:6043221024)

Correo electrónico: centrooncologico@coa.com.co

II. INTRODUCCIÓN

CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 incorporado en el Decreto 1074 de 2015. Título V de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y demás normas concordantes y complementarias.

El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. en este sentido, CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A procede a definir en éste documento, estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y tratando datos personales.

III. OBJETIVO

En esta política, CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A establece las pautas necesarias para proteger los Datos Personales de los Titulares, así como la finalidad de la recolección de la información, establece los criterios para la recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos de los titulares, sus derechos, las obligaciones CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A en calidad de responsable, los canales de atención de consultas y reclamos, los procedimientos para atención de los mismos, y la vigencia de las bases de datos.

IV. DEFINICIONES

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. c) Dato personal: Cualquier

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. e) responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos v/o el Tratamiento de los datos. f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

V. ALCANCE

La presente política es aplicable a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder del CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A incluidas en ella las bases de datos de empleados v proveedores, v aquellas que se encuentren en poder de los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre del CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A v serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de este.

VI.FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El tratamiento de los datos de los titulares con los cuales tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia, v serán todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social. En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados v tratados para:

Finalidades específicas para los datos de los empleados:

- Para el pago de nómina, aportes a la seguridad social, registro de empleados, para otorgamiento de beneficios a empleados v familiares otorgados por CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A v/o terceras empresas, así mismo para temas de control interno v auditorias de entes externos v cualquier otra finalidad propia o asociada del contrato de trabajo suscrito entre CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A v el titular del dato.
- ☞ Para cumplir con leyes o normatividad aplicable al negocio en Colombia v para cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral v de seguridad social, entre otras, aplicables a empleados, ex empleados, empleados en misión, empleados temporales, empleados actuales v candidatos a futuro empleo.
- ☞ Las demás finalidades contempladas en la política de tratamiento de datos personales de la entidad.

Finalidades específicas para los datos de los candidatos de contratación laboral:

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

- Mediante el sitio web se podrán recibir datos de candidatos a un proceso de selección laboral. los cuales serán usados dentro de dicho proceso de selección o como alternativa para futuras contrataciones.

Finalidades específicas para los datos de proveedores y contratistas:

- Para desarrollar el objeto social de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A. en especial. las actividades propias de producción y comercialización de productos. conforme a sus estatutos sociales. incluidas las gestiones propias de: Evaluación y análisis de riesgos – financiera y administrativa. crédito. cartera y cobranza. clientes y calidad de productos o servicios.
- Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con sus grupos de interés.
- Mantener una comunicación con los titulares de los datos personales. relativa al desarrollo de las actividades propias de la empresa de acuerdo con los perfiles de cada tipo de base de datos que posea la empresa.
- Para envío de notificaciones y avisos.
- Para crear bases de datos para fines relacionados con el objeto social de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A.
- Cumplir lo dispuesto en la normatividad tributaria y mercantil vigente.
- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control. supervisión y auditorías. y proyectos llevados a cabo por la empresa.
- Para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico. electrónico. teléfono y demás datos necesarios para la inscripción como proveedor)
- Para solicitar y recibir de las instituciones y entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado la información personal. financiera y de seguridad social. que reposa en sus bases de datos.
- Mantener una comunicación permanente con los titulares de los datos personales. relativa al desarrollo de las actividades propias de la entidad.
- Para la ejecución de contratos y acuerdos comerciales.
- Para el análisis y mitigación de riesgos LA/FT.
- Para la respectiva perfilación de proveedores y contratistas.

Finalidades específicas para los datos de pacientes:

 Centro Oncológico de Antioquia	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

- ☞ Para el tratamiento v protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, v teléfono).
- ☞ Para solicitar v recibir de las instituciones v entidades de derecho público v/o empresas de carácter privado la información personal, financiera v de seguridad social, que reposa en sus bases de datos.
- ☞ Preservar v conservar los datos clínicos v médicos por el tiempo que ordene la ley o por mandato de autoridad competente.
- ☞ Almacenar los datos contenidos en la historia clínica del paciente para el cumplimiento de los servicios médicos.
- ☞ Mantener una comunicación permanente con los titulares de los datos personales, relativa al desarrollo de las actividades propias de la entidad.
- ☞ Cumplir con las obligaciones legales v contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control, supervisión v auditorías, v proyectos llevados a cabo por la entidad.
- ☞ Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la institución.
- ☞ Para Atención al usuario.

a) Tratamiento de los datos de menores de edad

CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A procura en el desarrollo de su actividad económica no recaudar información de menores de edad, si tiene menos de 18 años de edad, sus datos solo podrán ingresar a nuestras bases de datos con el consentimiento expreso del representante legal del menor de edad.

Sin perjuicio de lo anterior v en el evento en que nos sean suministrados datos por menores de edad, dichos datos estarán sujetos a las reglas que se señalan a continuación.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas v adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 v cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros v requisitos:

1. Que responda v respete el interés superior de los niños, niñas v adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía v capacidad para entender el asunto.

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana los datos personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre v cuando no se ponga en riesgo la prevalencia

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A o que se soliciten requieren la autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, representantes estos a quienes CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario.

En virtud de lo anterior CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A sólo tratará datos de menores de edad, previo el respeto de los principios ya indicados en la recolección de la autorización y siempre y cuando para en el tratamiento de los mismos sean respetados los intereses superiores de los menores.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área del responsable, de datos personales tanto de usuarios, proveedores, empleados y en general cualquier tercero con el cual CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A sostenga relaciones comerciales, laborales o de otra índole deberá tener en cuenta, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

1. Conocer, actualizar, rectificar y consultar sus datos personales en cualquier momento frente a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A o Encargados del Tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para tal efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

3. Ser informado por CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A o el Encargado del Tratamiento. previa solicitud del titular de los datos. respecto del uso que se le ha dado a los mismos.
4. Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen. adicionen o complementen. para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a nosotros.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato. siempre y cuando no exista un deber contractual o legal que impida la eliminación de los datos.
6. Solicitar la corrección y/o actualización de sus datos.
7. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento. para la cual la compañía se encarga de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los titulares de datos personales debidamente otorgadas.
8. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

VIII. OBLIGACIONES DE CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A

CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido. hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

1. Garantizar al Titular. en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
2. Buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento y conservar copia de dicha autorización.
3. Informar de manera clara y expresa a sus usuarios. empleados. proveedores y terceros en general de quienes obtenga datos. el tratamiento al cual serán sometidos los mismos. la finalidad de dicho tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello. la compañía deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento. mecánica o solicitud de datos que se realice. informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios pueden ser el envío de correos electrónicos. mensajes de texto. entre otros.
4. Informar a los titulares de los datos para cada caso. el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

5. En todos los casos en los que se recojilen datos. se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
6. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida. consulta. uso o acceso no autorizado o fraudulento.
7. Informar la identificación. dirección física o electrónica v teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento.
8. Garantizar en todo tiempo al titular de la información. el pleno v efectivo ejercicio del derecho al hábeas data v de petición. es decir. la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos. solicitar la actualización o corrección de datos v tramitar consultas. todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en el presente manual.
9. Conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro. pérdida. alteración. uso no autorizado o fraudulento v realizar periódica v oportunamente la actualización v rectificación de los datos. cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.
10. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz. completa. exacta. actualizada. comprobable v comprensible.
11. Actualizar la información. comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento. todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado v adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
12. Rectificar la información cuando sea incorrecta v comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
13. Suministrar al Encargado del Tratamiento. según el caso. únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Manual.
14. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento. el respeto a las condiciones de seguridad v privacidad de la información del Titular.
15. Tramitar las consultas. reclamos v solicitudes formulados en los términos señalados en la Ley o en el presente Manual.
16. Adoptar un Manual interno de políticas v procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 v en especial. para la atención de consultas. reclamos v solicitudes.

 Centro Oncológico de Antioquia	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

17. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

IX. AUTORIZACIÓN

Para el tratamiento de los datos personales por parte de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual será obtenida por cualquier medio verbal (dejando su constancia), escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior: sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, entendiéndose en todo caso que esta autorización está dada al inscribirse en nuestras oficinas, puntos de venta y/o en la página web y aceptar la recolección y tratamiento de los datos. CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

Cualquier modificación que sea efectuada a estas políticas o la forma en que utiliza su Información personal, será anunciada y publicada mediante un aviso antes de la aplicación de las nuevas condiciones, y todos los términos modificados entrarán en vigor automáticamente cinco (5) días después de la aparición de un aviso en nuestro sitio web.

a) Casos en los cuales CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A no requiere autorización para el tratamiento de los datos, o para la entrega de los datos que tenga en su poder

- ☞ Cuando la información sea solicitada a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ☞ Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- ☞ Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- ☞ En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- ☞ Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas o que repose en registros públicos debido a que esta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

X. PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:

Si desea que CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, al correo electrónico: centrooncologico@coa.com.co o mediante comunicación telefónica al

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

teléfono 6043221024 o a la dirección Cra. 48 #46A Sur 107 Envigado – Antioquia. De no manifestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el Decreto 1377 de 2013.

Aspectos comunes a las peticiones, consultas y reclamos:

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a los canales ya indicados.

Una vez recibida por la consulta o reclamos, será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y se le aplicarán los términos de respuesta y los procedimientos consignados por la Ley 1581 de 2012 y que se indican a continuación.

En todo caso la solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre completo y apellidos del solicitante y del titular.
2. Datos de contacto, indicando si es posible tanto dirección física como electrónica y teléfonos.
3. Medio para recibir respuesta a su solicitud o dirección de notificación.
4. Hechos que dan lugar a la solicitud.
5. Derecho que desea ejercer, indicando si es una consulta, si desea ejercer el derecho de supresión, si es una actualización, si solicita prueba de la actualización, si es una rectificación, etc.
6. Firma y número de identificación.

Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane los requisitos faltantes. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la misma.

En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “Reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que la solicitud sea decidida.

Recuerde que, para acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

deberá agotar previamente el trámite de consultas v/o reclamos ante CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A.

Trámite de las Consultas:

El término máximo para atender la solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora v la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Trámite de los reclamos:

El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora v la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Respuesta

La respuesta a las peticiones, consultas o reclamos será dada dentro de los términos indicados, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante: Cuando el solicitante suministre una dirección física v una electrónica, o más de una dirección CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A podrá elegir a cuál dirección enviar la comunicación, entendiéndose cumplida la obligación de respuesta con el envío a cualquiera de ellas.

a) Legitimados para adelantar los reclamos v consultas v a quienes puede ser suministrada información de los titulares:

-  A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento v a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A.
-  A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
-  A los terceros que sean autorizados por Lev.
-  A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información v cuya autorización sea entregada a CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A

XI. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los Datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado (salvo que se solicite v exista un deber legal de conservarlos). Las bases de datos de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A tendrán un periodo de

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

vigencia indefinido va que el tratamiento de los mismos será necesario mientras subsista CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A y el desarrollo de su objeto social. en todo caso este término no será inferior a (50) años. La presente versión de esta política rige a partir de la fecha de su publicación. la cual reemplaza de manera completa toda disposición o política de tratamiento de datos anterior. y estará vigente de manera indefinida y durante el tiempo que CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A ejecute las actividades descritas en la en ella y las mismas se correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política. Cualquier modificación que sea efectuada a esta política será publicada en la misma forma que la política inicial.

XII. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN PERSONAL

CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A se compromete a conservar la información y su contenido. de manera estrictamente confidencial y almacenada en servidores que cumplen con los estándares de seguridad necesarios para impedir su adulteración. pérdida. consulta. uso o acceso no autorizado o fraudulento y así garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data. Como cliente. proveedor de CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A dispondrá en todo momento de los derechos de información. rectificación y supresión de sus datos personales. así como los demás derechos reconocidos en la ley tal como se describe en los apartes anteriores.

Toda la información almacenada por CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A es administrada con absoluta confidencialidad y conforme lo dispone la legislación vigente. incluyendo en su tratamiento todas las medidas de seguridad necesarias para ello.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha (Día/mes/año)	Descripción	Puntos de cambio
00	01/11/2015	Creación del documento.	No aplica.
01	01/11/2015	Ajuste del documento.	El documento fue creado en una plantilla que no confiere a los documentos institucionales COA por tanto se integra en el formato

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		

Versión	Fecha (Día/mes/año)	Descripción	Puntos de cambio
			adecuado. Se identifica desde calidad la creación del formato con versión 01 por tanto se conserva para versión 00 v 01 las mismas fechas de vigencia del documento.
02	13/07/2017	Aiuste del documento.	Se hace cambio de logo institucional.
03	02/02/2022	Aiuste del documento.	Se aiusta en nueva plantilla institucional con cambio de logo institucional v letra. Se aiuste el contenido de la misma.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA (Día/mes/año)	01/02/2022	02/02/2022	02/02/2022
CARGO	CONTEXTO LEGAL ABOGADOS	Contadora Directora de calidad	Gerente General
NOMBRE	CONTEXTO LEGAL ABOGADOS	Deisv Johana Zapata Naranio Liliana María Mesa Flórez	Vadin Ángel Ramírez Agudelo
FIRMA	CONTEXTO LEGAL ABOGADOS		

	POLÍTICA	VIGENCIA
	Código: PA-PL2-GIC	02/02/2022
	Versión: 03	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		